

# ACCIÓN URGENTE

**LIBERTAD PARA DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS GRAVEMENTE ENFERMO**  
**Mansur Mingelov, condenado a 22 años de prisión en un juicio sin garantías como represalia por denuncias relativas a tortura bajo custodia policial, está gravemente enfermo de tuberculosis contraída en la prisión. Debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.**

El 22 de junio, la salud de **Mansur Mingelov** se deterioró súbitamente y sufrió alta temperatura corporal y dolor en el corazón. El personal médico de la prisión se negó a dispensarle tratamiento si no se les pagaba, y aseguraron que no podían hacerlo pues no disponían de medicinas ni instrumental médico. El 26 de junio, Mansur Mingelov fue trasladado a un hospital penitenciario en la ciudad de Mary, en el sudeste de Turkmenistán, donde se le diagnosticó tuberculosis. Aunque su familia suministró los medicamentos necesarios para su estado, Mansur Mingelov no los recibió hasta el 4 de julio, cuando su familia lo visitó en el hospital penitenciario e insistió en que los doctores penitenciarios le administraran la medicación.

Mansur Mingelov es miembro del grupo étnico baluchi. Fue detenido por primera vez por la policía el 6 de junio de 2012 e interrogado en relación con su hermano, detenido el día anterior por cargos de tráfico de drogas. Mansur Mingelov fue obligado a presenciar la tortura que infligían a su hermano bajo custodia. Cuando quedó en libertad el 22 de junio de 2012, presentó una denuncia oficial y proporcionó pruebas de la tortura infligida a su hermano al fiscal general y a organizaciones internacionales. También reunió pruebas de otros casos de tortura bajo custodia policial y se las presentó a autoridades turcomanas y a diplomáticos. Agentes de policía lo amenazaron con enjuiciarlo por cargos relacionados con las drogas si no retiraba las denuncias de tortura. El 2 de agosto de 2012 lo detuvieron de nuevo. Un mes más tarde, Mansur Mingelov fue condenado en un juicio sin garantías a 22 años de prisión por los cargos de producción y distribución de pornografía, contrabando y producción o distribución de drogas, en virtud de los artículos 156, 164, 254 y 292 del Código Penal de Turkmenistán. Permanece recluido en la prisión LBK/11 de Seidi (provincia de Lebap), en el este de Turkmenistán.

El juez que presidió el tribunal informó a Mansur Mingelov, tras la sentencia condenatoria, de que había sido condenado por motivos políticos. Amnistía Internacional considera que Mansur Mingelov está recluido como represalia por su labor de documentación de la tortura bajo custodia policial.

**Escriban inmediatamente a las autoridades turcomanas, en turcomano, en ruso o en su propio idioma:**

- Pidiéndoles que pongan en libertad de inmediato y sin condiciones a Mansur Mingelov ya que está recluido únicamente por su trabajo pacífico de derechos humanos;
- instando a las autoridades a que, en espera de su liberación, garanticen que tiene acceso a la atención médica que necesita, si es necesario en una instalación médica fuera de la prisión;
- instando a las autoridades a abrir de inmediato una investigación imparcial y efectiva sobre todos los actos de tortura y otros malos tratos denunciados por Mansur Mingelov, a identificar a sus autores y a juzgarlos en juicios con garantías;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que Mansur Mingelov está seguro y libre de represalias.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 23 DE AGOSTO DE 2018 A:**

Fiscal General

Prosecutor General  
 Amanmyrat Khallyyev  
 Ul. 2005 (Seidi) 4  
 744000 Ashgabat, Turkmenistán

**Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Prosecutor General**

Presidente de Turkmenistán

President of Turkmenistan  
 Gurbanguly Berdimukhamedov  
 Presidential Palace  
 744000 Ashgabat, Turkmenistán  
 Fax: +993 12 93 5112 (insistan entre las 10.00 y las 15.00 horas GMT)

**Tratamiento: Señor Presidente / Dear President**

**Y copias a:**

Ministro del Interior  
 Minister of Interior  
 Isgender Mulikov  
 Ul. 2033 (pr. Mahtumkuli) 85  
 744000 Ashgabat, Turkmenistán  
 Fax: +993 12 39 1944 (insistan entre las 10.00 y las 15.00 horas GMT)

**Envíen también copia a la representación diplomática de Turkmenistán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales.** Ésta es la cuarta actualización de la AU 97/14. Más información:

[www.amnesty.org/es/documents/eur61/005/2014/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/eur61/005/2014/es/)

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

# ACCIÓN URGENTE

## LIBERTAD PARA DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS GRAVEMENTE ENFERMO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Entre el 22 de junio y el 2 de agosto de 2012, Mansur Mingelov documentó 11 incidentes de tortura y otros malos tratos contra miembros de la comunidad étnica baluchi en la provincia de Mary. Posteriormente, grabó la información en CD y la envió a la embajada estadounidense en Ashgabat (capital de Turkmenistán), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Fiscalía. Según Mansur Mingelov, entre estas denuncias de tortura y otros malos tratos figuraban casos en los que los agentes encargados de hacer cumplir la ley habían clavado cincheles en los huesos de los detenidos, les habían manipulado el escroto con alicates, les habían aplicado descargas eléctricas y los habían golpeado con las patas de sillas y con botellas de plástico. También aseguró haber visto una caja de instrumentos específicos de tortura en el Servicio Estatal para la Protección de la Salud Pública de Turkmenistán, en Ashgabat. Tras sus denuncias, dos agentes de policía fueron despedidos.

Durante su juicio, Mansur Mingelov denunció que sólo había visto dos veces a su abogado de oficio: cuando se conocieron y, posteriormente, durante el juicio. Se le negó la asistencia de un abogado de su elección, y durante el juicio se pasaron por alto pruebas fundamentales que demostraban que no estaba en Turkmenistán cuando tuvieron lugar algunos de los presuntos delitos. Algunos testigos fueron obligados a firmar declaraciones en lengua turcomana que no comprendían, y sus testimonios orales contradijeron las declaraciones escritas presentadas ante el tribunal.

Según defensores de los derechos humanos y periodistas turcomanos en el exilio, la tortura y los malos tratos son generalizados en Turkmenistán. Sin embargo, el clima de temor existente es tal que pocas personas se atreven a denunciar casos de tortura y otros malos tratos, o incluso a hablar al respecto tras haber sido liberadas. Si lo hacen, se exponen y exponen a su familia a represalias de las autoridades.

Amnistía Internacional ha documentado casos de hostigamiento y persecución de personas que se atrevieron a sacar a la luz este tipo de violaciones de derechos humanos en Turkmenistán. Para más información, véase el informe de Amnistía Internacional, *Turkmenistan: An "Era of Happiness" or more of the same repression?* (Índice: EUR 61/005/2013), accesible en <http://www.amnesty.org/es/library/info/EUR61/005/2013/en>.

En sus observaciones finales sobre Turkmenistán, en junio de 2011, el Comité de la ONU contra la Tortura apuntó que "la falta de datos globales o desglosados sobre las denuncias, las investigaciones, los enjuiciamientos y las condenas en los casos de torturas y malos tratos por parte de agentes del orden [...] obstaculiza gravemente la detección de una posible conducta habitual abusiva que requiera atención", y recomendó a las autoridades turcomanas que recopilaran y proporcionaran datos estadísticos claros sobre dichas cuestiones.

Debido al hacinamiento y a la deficiente nutrición, la tuberculosis está muy extendida en las prisiones de Turkmenistán. Alternative Turkmenistan News informó en mayo de 2016 que las autoridades ocultaban los verdaderos niveles de tuberculosis en las prisiones turcomanas y con frecuencia trasladaban a presos que vivían con tuberculosis a cuarteles generales para ocultar la verdadera extensión del problema (para más información, véase <https://habartm.org/archives/5097>).

Nombre: Mansur Mingelov

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 97/14 Índice EUR 61/8783/2018 Fecha de emisión: 12 de julio de 2018